



***La política mejor pagada de la historia de la democracia española.
Cobraba tres sueldos públicos***

ESCANDALO EN EL PARTIDO DE LOS TRABAJADORES

Es realmente bochornoso y claramente indecente que María de los Dolores de Cospedal sea "pluriempleada" y facture 241.840 euros del erario público mientras que un pensionista que tenga dos o más ingresos públicos no pueda superar los 34.526,80 euros anuales.

Cuarenta millones de pesetas gana “la bien pagá”, fruto de su “esfuerzo” en el PP, de donde se lleva todos los meses la friolera de 167.000 euros, o de su prolongado absentismo en el Senado, por cuyo escaño vacío en la mayoría de las ocasiones gana 70.000 euros todos los años. ¿Hay algún político que supere estas dos nóminas públicas?

	<p>“Escándalo en el partido de los trabajadores”</p> <p>Consideramos “escandaloso” el sueldo de la número dos del PP y secretaria general de la gaviota en Castilla-La Mancha, máxime cuando proclamó el pasado mes de mayo que su partido “es el partido de los trabajadores”.</p> <p>La secretaria general del Partido Popular ha entrado en el Libro Guinness de los Récords al convertirse en la política mejor pagada de la historia democrática de España, al lograr un sueldo anual de 241.840 euros,</p>
--	---

según publica el Diario Oficial de Castilla-La Mancha del 25 de octubre de 2010. Mientras que todos los políticos se han reducido el sueldo, la número dos de Rajoy ingresa 20.000 euros más que el año anterior.

De líder obrera a “la bien pagá”

Llama poderosamente la atención, cuando hace unos meses María de los Dolores de Cospedal aparecía, con pañuelo palestino atado al cuello, y se erigía en líder obrera ante el estupor de los sindicatos, asegurando que los trabajadores y los pensionistas no se deberían preocupar porque el PP estaba para protegerlos, cuando en realidad se le conoce más como “la bien pagá” que como defensora de la

clase trabajadora, como lo prueba de forma irrefutable el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y la declaración de bienes que se adjunta con esta información.

Todos los días gana lo que una viuda al mes

Cospedal se lleva todos los meses a su casa 20.153 euros; o si se prefiere, 3.353.232 pesetas al mes, más de cien mil pesetas diarias, o 4.500 pesetas a la hora, lo que le convierte en la político mejor pagada de la historia democrática de España,

No sólo eso, Cospedal, que rechazó renunciar a uno de sus dos sueldos a petición del mismísimo Mariano Rajoy, gana todos los días la nada desdeñable cantidad de 662.57 euros. O lo que es lo mismo, María Dolores de Cospedal se lleva cada 24 horas a su casa madrileña más del Salario Mínimo Interprofesional (633,30), mucho más todavía que la mensualidad de un jubilado sin cónyuge (587,80), superior a la paga de 30 días de un trabajador jubilado por incapacidad permanente (557,50), algo más que la mensualidad de un huérfano (624,30), dos cientos euros más al mes de lo que cobra un trabajador por la prestación contributiva por desempleo (492), infinitamente superior a la ayuda que reciben los parados sin protección (420) o lo que casi una viuda ingresa al mes (679,70). Más y más que...

Hace seis meses renunció a un tercer sueldo

La acumulación de sueldos no es nueva en el currículum económico de María Dolores de Cospedal. Hace sólo seis meses al sueldo del Senado y de secretaria general del PP, había que añadir una tercera retribución, que superaba los 13.300 euros, y que percibía por su condición de diputada regional en las Cortes de Castilla-La Mancha.

Cospedal hizo el truco del almendruco

La muy viva política se acogió al régimen de incompatibilidades del Senado en lugar de las incompatibilidades de las Cortes de Castilla-La Mancha y por ello renunció a sus retribuciones de diputada autonómica. Y es que Cospedal, asesorada por su abultado y caro bufete de abogados, liderado por el ex fiscal de Audiencia Nacional, Ignacio Gordillo, sabía que ningún diputado que cobre el sueldo del Parlamento

regional puede tener otro salario, de ahí que soltara lastre y renunciara a la nómina manchega; o lo que es lo mismo, hizo el truco del almendruco para seguir facturando millonarios ingresos.

LEGANES, 27 DE OCTUBRE DE 2010

CIUDADANOS

Diario Oficial DE Castilla-La Mancha

- Revista Jurídica ↗
- Código Legislativo ↗
- Empleo Público ↗

>> Último diario oficial

AÑO XXIX

Lunes, 25 de octubre de 2010

Núm. 206

Sumario

DOCM completo

24404 KB

- Información general
- Servicio de alertas
- Comprobar autenticidad
- Preguntas frecuentes
- Enlaces
- Alta Organismo Emisor

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

1. SITUACIONES E INCIDENCIAS

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Transparencia y Control de Intereses. Acuerdo de 19/10/2010, del Consejo de Gobierno, por el que se ordena la publicación de declaraciones de actividades, bienes y rentas de los gestores públicos de Castilla-La Mancha. [NID 2010/17909]

522 KB [[Ver detalle](#)]

47993

Cortes de Castilla-La Mancha

Transparencia y Control de Intereses. Acuerdo de 19/10/2010, de las Cortes de Castilla-La Mancha, por el que se ordena la publicación de las declaraciones de actividades, bienes y rentas de los Diputados de las Cortes de Castilla-La Mancha, de los miembros de la Sindicatura de Cuentas y los de la Oficina del

- Acceso al Defensor del Pueblo de Castilla-La Mancha. [NID 2010/17803] 48029
Publicador 18697 KB [[Ver detalle](#)]
- Envío de 2. **OPOSICIONES Y CONCURSOS**
Sugerencias
- Búsqueda **Servicio de Salud de Castilla-La Mancha**
Avanzada **(SESCAM)**
Concurso de Traslados. Resolución de 18/10/2010, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se aprueba y publica la adjudicación provisional de destinos del concurso de traslados voluntario a plazas de personal estatutario en el ámbito de Atención Primaria y Especializada, en determinadas categorías de Personal Sanitario, convocado por Resolución de 09/02/2010. [NID 2010/17595] 48266
- Aviso a suscriptores 1056 KB [[Ver detalle](#)]
Concurso de Traslados. Resolución de 18/10/2010, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se aprueba y publica la adjudicación provisional de destinos del concurso de traslados voluntario a plazas de personal estatutario en el ámbito de Atención Primaria y Especializada, en determinadas categorías de Personal de Gestión y Servicios, convocado por Resolución de 09/02/2010. [NID 2010/17611] 48388
- Verificación del NID 495 KB [[Ver detalle](#)]

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda

Notificaciones. Resolución de 14/10/2010, de la Secretaría General, por la que se publica el inicio del procedimiento de cancelación de la inscripción en registro de empresas de la mercantil Diversiones Anpep, S.L. [NID 2010/17621] 48434

99 KB [[Ver detalle](#)]

Notificaciones. Resolución de 19/10/2010, de la Secretaría General, por la que se acuerda la publicación del anuncio relativo a notificación de la resolución de recurso de alzada interpuesto por parte de la entidad Fon Cuina, S.L. contra la resolución de la Dirección General de Promoción Empresarial y Comercio de fecha 12/11/2009 recaída en el expediente administrativo nº 02500216566. [NID 2010/17695] 48435

108 KB [[Ver detalle](#)]

Notificaciones. Resolución de 08/10/2010, de la Dirección General de Promoción Empresarial y Comercio, por la que se notifica la resolución por la que se acuerda el inicio del procedimiento de reintegro de la subvención concedida a: Asociación Provincial de Instaladores y Mantenedores de Albacete en relación al expediente 0202/INFO/041. [NID 2010/17617]

48436

153 KB [[Ver detalle](#)]

Notificaciones. Resolución de 14/10/2010, de la Delegación Provincial de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda de Albacete, por la que se acuerda la notificación del trámite de audiencia recaído en el expediente 02600200746. [NID 2010/17620]

48440

130 KB [[Ver detalle](#)]

Notificaciones. Resolución de 18/10/2010, de la Delegación Provincial de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda de Albacete, por la que se acuerda la notificación del trámite de audiencia recaído en el expediente 02500207659. [NID 2010/17612]

48441

130 KB [[Ver detalle](#)]

Notificaciones. Resolución de 18/10/2010, de la Delegación Provincial de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda de Albacete, por la que se acuerda la notificación del trámite de audiencia recaído en el expediente 02500217813. [NID 2010/17613]

48442

110 KB [[Ver detalle](#)]

Notificaciones. Resolución de 18/10/2010, de la Delegación Provincial de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda de Albacete, por la que se acuerda la notificación del trámite de audiencia recaído en el expediente 02500207192. [NID 2010/17614]

48443

130 KB [[Ver detalle](#)]

Notificaciones. Resolución de 18/10/2010, de la Delegación Provincial de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda de Albacete, por la que se acuerda la notificación del trámite de audiencia recaído en el expediente 02500217062. [NID 2010/17615]

48444

130 KB [[Ver detalle](#)]

Notificaciones. Resolución de 18/10/2010, de la Delegación Provincial de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda de Albacete, por la que se acuerda la notificación del trámite de audiencia recaído en el expediente 02500117540. [NID 2010/17616]

48445

130 KB [[Ver detalle](#)]

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Notificaciones. Resolución de 20/10/2010, de la Secretaría General de Presidencia, por la que se notifica

el emplazamiento a los interesados en el recurso contencioso-administrativo que se reseña, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha. [NID 2010/17855]

48446

142 KB [[Ver detalle](#)]

Sanciones. Resolución de 18/10/2010, de la Delegación Provincial de la Junta de Albacete, por la que se acuerda la publicación de la apertura del período voluntario de pago en el expediente sancionador nº 2010/140 en materia de protección de la seguridad ciudadana (establecimientos públicos-horarios). [NID 2010/17686]

48447

112 KB [[Ver detalle](#)]

Sanciones. Resolución de 18/10/2010, de la Delegación Provincial de la Junta de Albacete, por la que se acuerda la publicación de la apertura del período voluntario de pago en el expediente sancionador nº 2010/056 en materia de protección de la seguridad ciudadana (establecimientos públicos-horarios). [NID 2010/17687]

48448

112 KB [[Ver detalle](#)]

Sanciones. Resolución de 18/10/2010, de la Delegación Provincial de la Junta de Albacete, por la que se acuerda la publicación de la apertura del período voluntario de pago en el expediente sancionador nº 2010/019 en materia de protección de la seguridad ciudadana (establecimientos públicos-horarios). [NID 2010/17688]

48449

112 KB [[Ver detalle](#)]

Sanciones. Resolución de 18/10/2010, de la Delegación Provincial de la Junta de Albacete, por la que se acuerda la publicación de la apertura del período voluntario de pago en el expediente sancionador nº 2010/122 en materia de protección de la seguridad ciudadana (establecimientos públicos-horarios). [NID 2010/17689]

48450

115 KB [[Ver detalle](#)]

Sanciones. Resolución de 18/10/2010, de la Delegación Provincial de la Junta de Albacete, por la que se acuerda la publicación del acuerdo de iniciación recaído en el expediente sancionador nº 2010/221 en materia de protección de la seguridad ciudadana (establecimientos públicos-horarios), incoado a Mariana Jerez Herreros. [NID 2010/17690]

48451

115 KB [[Ver detalle](#)]

Sanciones. Resolución de 18/10/2010, de la Delegación Provincial de la Junta de Albacete, por la que se acuerda la publicación de la apertura del período voluntario de pago en el expediente sancionador nº 2010/065 en materia de protección de la seguridad ciudadana (establecimientos públicos-horarios). [NID 2010/17691]

